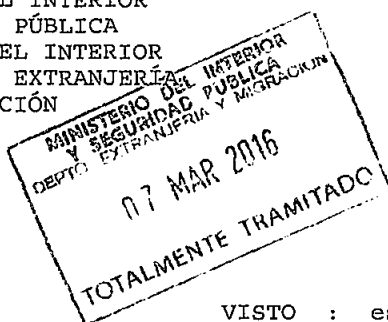


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6225714



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37415

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Carolina GOMEZ FLOREZ RUN: 23.977.779-1
2. Don Juan Manuel CASTILLO CHAVEZ RUN: 24.285.648-1
3. Don Roosebelt PEÑARANDA VICTORIA RUN: 24.869.629-K
4. Doña Jhannet MAMANI LIMA RUN: 24.805.766-1
5. Doña Violeta Nathali SANCHEZ RAMIREZ RUN: 24.503.908-5
6. Don Rodolfo Rafael RUIZ RUN: 24.470.045-4
7. Don Alexander Enrique CABRERA NAVAS RUN: 24.871.670-3
8. Doña Leilani Maria O'BRIEN CHAVEZ RUN: 24.889.593-4
9. Doña Rocio ZERNA CHATARY RUN: 24.864.873-2
10. Doña Jhanela FERNANDEZ ZERNA RUN: 25.180.746-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SALDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN